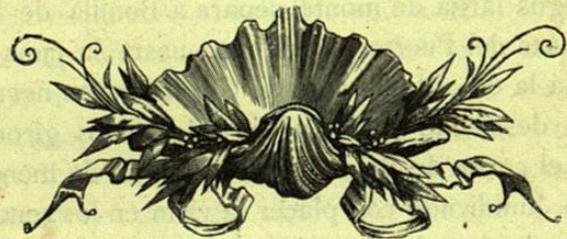


de siete leguas en dirección á levante hasta muy cerca de Avila, entre dos cordilleras accidentadas aunque desnudas de arbolado, la del mediodía harto más alta que la del norte y perfilada á menudo de nieve bajo el ardiente sol de junio: su mayor anchura no excede de legua y media, y por él corren á la izquierda el camino, á la derecha el Adaja recién nacido en aquellas cumbres ambos con rumbo á la ciudad. Á un lado y otro desfilan multitud de lugares y caseríos con sus rojos tejados y sus iglesias semi-góticas del siglo xvi, Amavida, el aislado convento de agustinos del Risco, Muñana, Santa María del Arroyo, Muñogalindo, Padiernos, Muñopepe, el Fresno, la Serrada; parecen batidores destacados de la majestuosa escolta de torres que en el horizonte se divisa.



CAPÍTULO VII

Arévalo, Madrigal



En la puerta occidental de Avila vuelve el río á encontrarse con el viajero para acompañarle en su segunda jornada por las llanuras de la provincia, de más cerca ó de más lejos como en el expresado valle de Amblés, pero sin apartarse jamás notablemente de su ruta y siempre en línea recta hacia el norte por espacio de nueve leguas, hasta reunírsele otra vez en Arévalo, ilustre cabeza de dilatado territorio. Sin embargo, la rapidez del tren por la vía férrea asentada largos trechos junto á sus márgenes no consiente detenerse en las estaciones de Mingorría, de Velayos, de Sanchidrián, de Adanero título de condado, para reconocer su inexplorado suelo, ni menos buscar recuerdos de los últimos instantes de Alfonso VIII en la humilde aldea de Gutierre Muñoz, tan oscura aún hoy día como lo era al tocarle casualmente la triste honra de ver morir al héroe de

las Navas en 5 de octubre de 1214 (1). Sobre otro antiguo camino inclinado al nordeste, trae á la mente Cardeñosa distante dos leguas de la capital, el prematuro fin de un príncipe también Alfonso, simulacro de rey manejado tres años por rebeldes magnates, que feneciendo á los catorce de su edad en 5 de julio de 1468, ora fuese de pestilencia, ora de veneno como se dijo propinado en una trucha, dejó un poco de sosiego á su infeliz hermano Enrique IV y preparó las grandezas de su hermana Isabel. Más adelante á la izquierda quedan los reducidos lugares donde nació el instituto de los Carmelitas descalzos: Duruelo aquel *portalico de Belén*, como llama santa Teresa al convento establecido á fines de 1568 cuya pobreza tanto le edificaba, y Mancera donde se les ofreció dos años después un albergue algo menos infeliz con una preciosa imagen flamenca de la Virgen (2). En la misma calzada que conduce á Salamanca sale al encuentro la patria de San Juan de la Cruz primer fundamento de dicha reforma, la villa de Fontiveros con su magnífica parroquia de tres naves dedicada á san Cipriano y sus cuatro conventos (3); rodéanla Flores de Ávila, Fuente el Sauz y Rivilla de Barajas, todas con restos de palacio señorial ó de castillo, y Cantiveros famosa por sus caballerescas tradiciones (4). Á varias han dado origen los nombres de Blasco, Muño, Sancho, Tello, Jimeno, Adrián y otros que diversamente combinados entre sí llevan muchos pueblos de la provincia, erigiéndose en esclarecidos pobladores ó adalides los que acaso no fueron sino dueños de granjas ó dehesas paulatinamente transformadas en lugares.

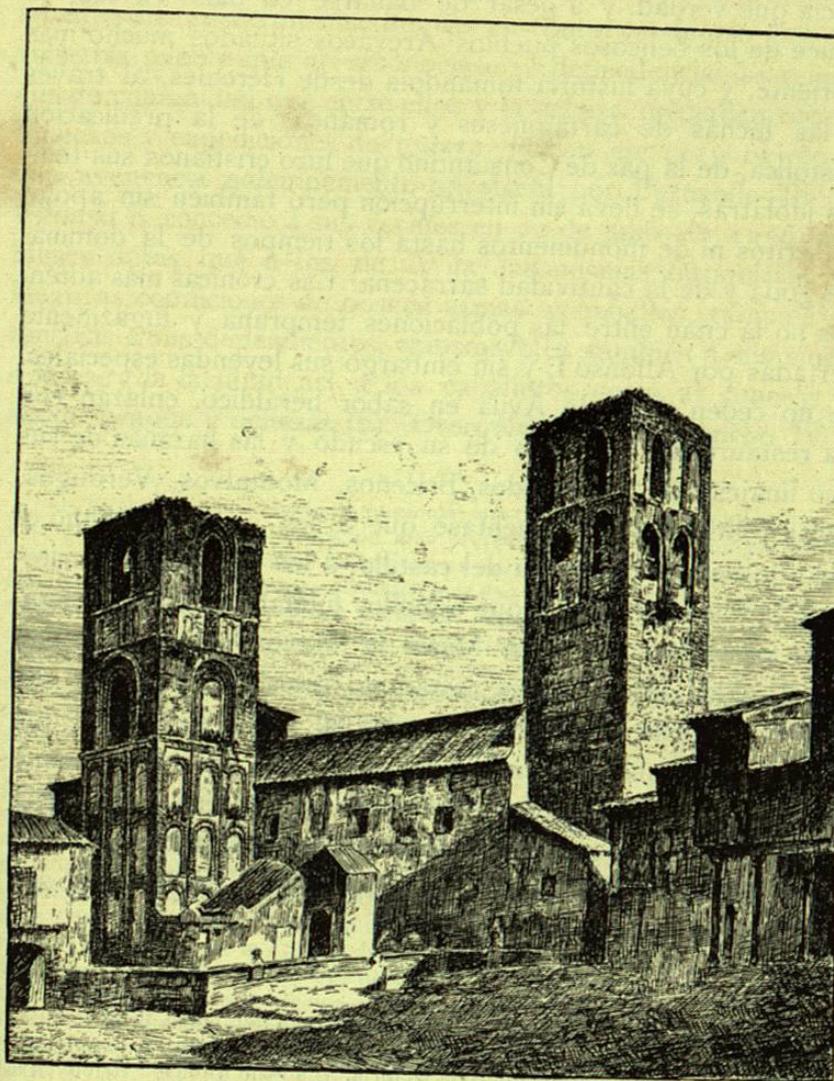
(1) «Domingo por la noche en V días de octubre» dicen los Anales Toledanos; el arzobispo don Rodrigo testigo de vista expresa que fué en lunes día de Santa Fe, que se celebra en 6 de octubre y no en 22 de setiembre como pone en seguida, equivocación que ya notó Mariana equivocando á su vez el nombre de la aldea.

(2) Habla de ambos conventos la santa en los cap. XIII y XIV del libro de las Fundaciones.

(3) Los había en tiempo de Méndez Silva, dos de frailes y dos de monjas; hoy no existe más que uno de agustinas.

(4) Sobre la cruz de Cantiveros y sobre el reto de Blasco Jimeno y su sobrino, véase atrás la pág. 311.

ÁVILA



ARÉVALO.—PARROQUIA DE SAN MARTÍN

Y si á los más pequeños se les ennoblece la alcurnia, ¿qué sucederá con la insigne Arévalo, cuya etimología con más apariencia que verdad, y á pesar de hallarse en país Vacceo, se deduce de los belicosos pueblos Arévacos situados mucho más al oriente, y cuya historia tomándola desde Hércules, al través de las luchas de cartagineses y romanos, de la predicación apostólica, de la paz de Constantino que hizo cristianos sus templos idólatras, se lleva sin interrupción pero también sin apoyo de escritos ni de monumentos hasta los tiempos de la dominación goda y de la cautividad sarracena? Las crónicas más auténticas no la citan entre las poblaciones temprana y fugazmente libertadas por Alfonso I; y sin embargo sus leyendas especiales, que no ceden á las de Ávila en sabor heráldico, enlazan con esta restauración el origen de su escudo y las hazañas de sus cinco linajes más distinguidos, Briceños, Montalvos, Verdugos, Tapias y Sedeños (1). Cuéntase que á los primeros confió el yerno de Pelayo la guarda del castillo, á los segundos la custodia de la Puente Llana, y que aquellos fundaron para su entierro la parroquia de Santa María la Mayor, éstos la de San Miguel, y las tres estirpes restantes otras iglesias sobre que ejercían patronato; lo cierto es, sea cual fuere el motivo, que gozaban de notables preeminencias sobre los demás vecinos y que recibían de ellos en feudo perpetuo una gallina desde fecha inmemorial (2). De sus ramas y entronques resultaban en Arévalo ciento cuarenta familias hidalgas, es decir, un tercio de sus moradores, á fines del siglo XVII.

(1) Nombran aquellas á Fernán Martínez de Montalvo, Juan Briceño, Juan Verdugo, Gómez García Sedeño y García de Tapia, que peleando en desafío con otros tantos moros obtuvieron cumplida victoria. Al mismo Alfonso I atribuyen la concesión de las armas de la villa, en cuyo jinete que sale por la puerta de un castillo sin riendas y lanza en mano se pretende ver significada la prontitud de sus vecinos en acudir al servicio de los reyes.

(2) Escribió en 1640 don Fernando Osorio Altamirano Briceño, cuyo manuscrito con otro anónimo de 1716 hemos tenido presente, que dos siglos atrás se acreditó este derecho y que por ejecutoria se condenó á varios lugares del término á pagar la prestación referida.

Hasta el 1088 no aparece segura y permanente la repoblación de la villa, y desde luego la sometió á la catedral de Palencia el conde Raimundo de Borgoña. En lo civil se le demarcó un extenso radio á muchas leguas en contorno dentro del cual no había pueblo que no reconociese su dependencia: las relaciones de comunidad que entre ellos y la cabeza mediaban tocante á pechos y expediciones de guerra, fueron en 1219 objeto de una avenencia solemnemente aprobada por Fernando III (1). Alfonso X concedió á sus vecinos en 20 de julio de 1256, tres meses antes que á los de Ávila, las mismas franquicias con idénticas condiciones de poseer armas y caballos, también extensivas á sus dependientes, transmisibles también á sus viudas é hijos, y la facultad así á los caballeros como al concejo de acotar prados y dehesas (2). Otorgóle en 1287 Sancho IV el

(1) Copiámosla en el archivo municipal con otros documentos no menos notables que publicamos á continuación. «*Per presens scriptum innotescat presentibus et futuris quod ego Fernandus Dei gratia rex Castelle et Toleti ex assensu et beneplacito dom. Berengarie regine genitricis mee una cum fratre meo infante dom. Alfonso concedo, roboro et confirmo pactum et advenientiam quam inter se fecerunt concilium de Arevalo, homines scilicet de villa cum omnibus de aldeis, et me presente invicem concesserunt, et facio inde eis cartam perpetuo valituram. Forma pacti talis est; que los de la villa non an á pechar en ningun pecho si non en moneda ó en su enforçon annal que an á dar como dieron fata aquí. Et an á yr en fonsado real todos de villa et de aldeas de mancomun, mas si el rey embiare á Arevalo por cavalleros á mano, an á dar la soldada el pueblo de las aldeas. Et otro ado pecho de rey an á dar el pueblo fueras moneda e su enforçon que an á dar todos de mancomun de villa et de aldeas et yr en fonsado real todos de mancomun. Et cavalleros que los fagan como los suelen fazer de villa et de aldeas. Et an á dar los de las aldeas cient maravedís cada año para los yunteros e para las carreras, e veynte quatro maravedís por quatro andadores que sirvan tan bien á la villa como á las aldeas. Et los de las aldeas que fagan sus posteros e sus cuentas e sus sesmeros que coian el aver e lo den allí do el rey mandare. Et este pleyto e esta abenencia otorgo yo porque me hicieron entender que era á pro de mí e de los de la villa e de las aldeas de Arevalo. Siquis autem hanc mee concessionis paginam in aliquo frangere seu diminuire presumpserit, iram Dei omnipotentis plenarie incurrat, quod et presumpserit effectu careat, et cum Juda Domini proditore penas sustineat infernales, et regie parti mille aureos in colo persolvat, et dampnum super hoc illatum restituat duplicatum. Facta charta apud Vallisoletum VIII diejanuarii era MCCLVII (año 1219 de C.)» Confirmólo Alfonso X en Sevilla á 25 de octubre de 1264 y Sancho IV en Valladolid á 18 de julio de 1291.*

(2) Habiendo insertado en toda su extensión (pág. 319 y siguientes) el privilegio de *escusados* concedido á Ávila por el rey *Sabio* en 30 de octubre de 1256, nos dispensaremos de transcribir el de Arévalo, que si bien anterior es el mismo

fuero de las leyes para completar el viejo (1): Fernando IV le reconoció plena autoridad en ocasión bien importante sobre Madrigal, el más aventajado de los lugares de su jurisdicción, declarando que tenía facultad de impedir la entrada en él á sus propios señores, de derribar sus puertas, de construir alcázar en su solar y guarnecerlo, ni más ni menos que respecto de la última de sus aldeas (2).

con ligerísimas variantes y mucho más abreviado, puesto que nada añade sino que omite muchas de las cláusulas del otro.

(1) Este privilegio dado en Burgos á 3 de junio era MCCCXXV (año 1287 de C.) empieza así: «Sabuda cosa es que los reyes e los emperadores son señores e fazedores de las leyes, e las pueden fazer de nuevo e acrecentarlas e enmendarlas allí do entendieren que se deven acrecentar e enmendar. Por ende los que han este poder pueden dar fuero á la su villa ó al so logar quando mester es, porque vaya cabadelant e los que hi moraren vivan en paz e en justicia. Por ende nos aviendo gran sabor de levar la villa de Arevalo adelante porque sea mantenida en justicia e en derecho, queremos que sepan por este nuestro privilegio todos los que agora son e serán daqui adelante como nos don Sancho etc., porque fallamos que el fuero viejo que el conceio de Arevalo avie fata aquí no era tan cumplido porque se judgasen assí como devien, et avie hi cosas que no eran á nuestro servicio ni á pro de la tierra, et por esta razon que vinien muchas dubdas e muchas contiendas entre ellos, e la justicia no se cumplie assí como devie, nos por facer bien e merced al conceio de Arevalo tan bien de la villa como de las aldeas, et porque se acordaron todos de lo pedir á don Ferrand Perez electo de Sevilla e nuestro notario en el regno de Castiella e a Diego Perez nuestro alcalde quando nos los embiamos que pusiesen alcaldes e justicias en Estremadura, e nos lo embiaron ellos otrosí pedir por merced, damosles e otorgamosles para siempre jamás el fuero de las Leyes, et mandamos que se judgue por este fuero daqui adelante tan bien los de las villas como los de las aldeas e non por otro fuero ninguno.»

(2) Precioso es el siguiente documento, tanto por referirse á miembros poco conocidos de la familia real, á doña Violante Manuel, prima del padre del monarca y á su esposo don Alfonso de Portugal, hermano segundo del rey Dionisio y señor de Portalegre, como por manifestar la índole y extensión del dominio propiamente feudal que ejercían las villas y ciudades sobre los pueblos subordinados: «Porque el conceio de Arevalo se nos embiaron querellar agora en las cortes que fizimos en Medina del Campo por sus personeros contra los de Madrigal su aldea, por razon que nos diemos á doña Violante nuestra cormana fija del infante don Manuel todos los pechos e derechos que nos avemos en Madrigal, e sobre esto los cavalleros de Arevalo fueron á Madrigal por mandado del conceio e defendieronles que non acogiesen á don Alfonso infante de Portugal nin á doña Violante su muger nin á otro ninguno sin nuestro mandado ó del conceio de Arevalo, e los cavalleros que les demandaron las llaves de las puertas de la cerca de la aldea porque guardasen mejor el lugar para mio servicio, e los de Madrigal respondiéronles mal e non ge las quisieron dar, et porque estos de Madrigal fueron rebeldes en muchas cosas á los de Arevalo seyendo su aldea, et porque se cercaron sin mandado del conceio de Arevalo e ficieron seello de conceio, et otro sí porque infantes e prelados e ricos omes e todos los otros de la nuestra tierra que eran con nusco en estas

Desde el siglo XIV empieza Arévalo á figurar más á menudo en los anales castellanos, complicada con las agitaciones y rivalidades de la corte más que con las glorias de la monarquía. En ella Fernando Verdugo al frente de sus deudos y amigos dió fuerte apoyo á doña María de Molina y á su hijo don Pedro para obtener la regencia de Alfonso XI, apoderándose de Coca; y en ella conferenció la prudente reina con sus adversarios ofreciéndoles amigable transacción. Dentro de su castillo la infeliz Blanca de Borbón sufrió en 1353, á los pocos meses de desposada, los primeros rigores del encierro, que si bien blando por entonces bajo la custodia del obispo de Segovia don Gonzalo Gudiel y de Tello Palomeque, era el ensayo de los que encrudeciendo sucesivamente, después de su traslación á Toledo, en Sigüenza, Jerez y Medina Sidonia, habían de conducirla al cruel término de su prolongado martirio. En posesión de reinas estuvo casi siempre la villa, primero de Juana Manuel, esposa de

cortes nos pidieron merced que guardasemos á cada uno su señorío e su derecho; nos, avido nuestro acuerdo con estos sobredichos fallamos por derecho que los de Madrigal aldea de Arevalo de oy en adelante non... mas en la cerca de la aldea sobredicha nin en las torres nin en la cárcaba nin barden la cerca nin la refagan nin... en las puertas. Otrosí las puertas de la cerca que hi están agora que sean todas tiradas porque las entradas e las salidas sean desembargadas; et si los de Arevalo quisieren ó vieren que es mester que estén hi puertas allí ho están agora ó en otro lugar de la cerca, que ellos las puedan poner e no otro ninguno, e tengan las llaves ellos ó qui ellos quisieren para siempre. Otrosí que los de Arevalo puedan fazer alcázar en el aldea de Madrigal, porque se puedan apoderar mas cumplidamente en el lugar para mio servicio en el lugar que entendieren que mas les cumple, et que puedan tomar para el suelo de este alcázar e para la cárcaba casas e otras heredades aquellas que entendieren que les cumplen mas. Otrosí que el aldea de Madrigal sea siempre de Arevalo e á su jurisdicción, que nos nunca la demos á ninguno por heredar nin en otra manera ninguna, et los pechos e los derechos deste lugar que los non demos á ninguno apartadamiente sin los pechos e derechos de Arevalo e de su termino, et que los coian los cogedores de Arevalo que cogieren los nuestros pechos e non otro ninguno, et que los den á quien nos mandaremos: et de oy en adelante que doña Violante non aya ninguna cosa de los pechos nin de los derechos que hi nos pusimos en Madrigal. Otrosí porque los de Arevalo sean mas seguros de los de Madrigal para en todo tiempo e el nuestro señorío sea mas guardado, tenemos por bien que cient hombres de Madrigal quales ellos tomaren vengán á Arevalo, e faganles omenage por sí e por todos los de la aldea de Madrigal que guarden siempre á nos el nuestro señorío e al conceio de Arevalo todo su derécho, et si al hi fizieren que sean traidores por ello, Medina del Campo XXVIII de mayo era MCCCXL (año de C. 1302).»

Enrique II, luégo de Beatriz de Portugal, segunda consorte de Juan I; fué residencia de Leonor que, separada de su marido Carlos III de Navarra, ora sosegaba ora acrecía las inquietudes de la menor edad de Enrique III su sobrino; fué lugar designado para las bodas de la *rica hembra* Leonor, condesa de Alburquerque, con su primo el duque de Benavente que no llegaron á realizarse, prevaleciendo en la obtención de su mano el infante don Fernando que más adelante la hizo reina de Aragón. En poder de su segundo hijo don Juan entró Arévalo, no sabemos cuándo ni cómo; y allí en 29 de mayo de 1421 su esposa Leonor, heredera de Navarra, le hizo padre de su primogénito el amable y desgraciado príncipe de Viana, á quien sacó de pila Juan II acompañado de Álvaro de Luna su joven favorito. Entonces el infante don Juan se hacía aún campeón del trono, y hospedando á su real primo afectaba servirle de escudo contra los insolentes ataques de su propio hermano don Enrique.

Veinte años después, en 1441, hallábanse en el mismo lugar aunque con relaciones bien diversas los mismos personajes. La reina de Navarra acababa de morir en Santa María de Nieva; su marido usurpaba al hijo el reino materno, sin cuidarse de gobernarlo ni de verlo siquiera, embebido en sus tramas y conjuraciones contra el rey de Castilla y su privado; y la villa era el cuartel general de los descontentos, con quienes se hallaba hasta la mujer de Juan II María de Aragón, dejando al esposo por los hermanos. En la guerra civil de aquellos años invadieron á Arévalo las fuerzas reales, recobraronla al aparecer delante de sus puertas los coligados, perdióla definitivamente su inquieto señor después de la batalla de Olmedo. Dada por Juan II á su nueva consorte Isabel de Portugal, fijóse en ella la reina viuda con sus hijos Alfonso é Isabel durante los agitados días de su entonado Enrique IV: allí la infanta, que como reina Católica había de immortalizarse, recibió un mensaje del enunciado Carlos de Viana, pidiendo su mano, concierto que se frustró con la inopinada muerte del que en bondad sino en talento hubiera

hecho ventaja á su hermano Fernando; de allí fué sacado el niño Alfonso para ser en manos de los rebeldes señores instrumento de usurpación y tea de discordia. Asegúrase sin embargo que los vecinos no consintieron que la población fuese teatro de la degradante escena que fué á representarse en las afueras de Ávila, aunque resistió tenazmente al destituido soberano que le puso cerco. Continuaron dominándola los sublevados y haciéndola corte de su príncipe, y grande fué su consternación al traerle allá difunto á los pocos días de haber salido con él banderas desplegadas para reducir á Toledo, y mayor si cabe su desconcierto al no hallar en la infanta Isabel, que residía allí al lado de su madre, ni la culpable ambición ni la débil condescendencia con que contaban.

Sosegados un tanto los disturbios, el rey Enrique olvidado de los derechos de su madrastra recompensó en 1469 la adhesión y los servicios de Álvaro de Zúñiga, uno de sus más poderosos sostenedores, con la concesión de Arévalo, ya que no pudo hacerle merced de Trujillo por la resistencia de sus habitantes; y suplió el valor desigual de su dón añadiéndole el título de duque. Tampoco resultó acepto á esta villa el nuevo señorío, y cuéntase que un día sus caballeros, saliendo á caza el duque por la puente de Adaja, le cerraron las puertas y desde la torre se excusaron de recibirle negándole el derecho. Con todo su autoridad fué bastante para decidirla desde luégo á favor de doña Juana hija de su rey y para que fuese la primera en abrir la entrada al de Portugal en la primavera de 1475, así como fué una de las últimas en amainar su bandera; ni aun el triunfo definitivo de Isabel y Fernando hizo perder ninguno de sus estados al poderoso Zúñiga, antes para atraerle á la obediencia le confirmaron y mantuvieron en su posesión hasta que falleció en 1488. Arévalo volvió á la madre de la reina Católica, que falta de razón y visitada á menudo por su hija terminó allí sus días en 15 de agosto de 1496 después de cuarenta y dos años de viuda; en su recinto se crió el infante don Fernando, hijo segundo

de Juana la Loca y del archiduque y más adelante emperador de Alemania. Incorporada definitivamente á la corona, se le otorgó el poder resistir á cualquier otro dueño sin nota de deslealtad y se impuso á sus vecinas Olmedo y Medina del Campo la obligación de acudir á su socorro; y en este privilegio se fundó acaso en 1517 el contador mayor Juan Velásquez para resistir con las armas su entrega á la reina Germana en cumplimiento del legado vitalicio que le hizo su esposo Fernando V. Durante el alzamiento de las comunidades se declaró por el trono la que en el siglo anterior había sido centro de tantas conjuraciones aristocráticas, de suerte que á las órdenes de Antonio de Fonseca salió su gente á combatir y asolar á la sublevada Medina, y prevaleció dentro de sus muros el partido monárquico arrojando el enojo de las ciudades comarcanas.

Á su interés histórico reúne Arévalo un aspecto notable y una ventajosa situación. Por levante la ciñe el Adaja, al poniente el Arevalillo, junto á la confluencia de entrambos permanece el famoso castillo hacia el norte, al sur se dilata el arrabal otro tanto que la villa. Llamábase Campo Santo el llano que forma su entrada por hallarse á la sombra del venerable convento de san Francisco, al rededor del cual brotaron otros tres de religiosas de su orden que acudían á su iglesia antes de tenerla propia y de establecer clausura: el de la Encarnación empezó por un retiro que habitaba con algunas damas la reina Juana esposa de Enrique IV, y que al abandonar la población legó á sus compañeras para que vistiendo el sayal se consagraran al servicio de mujeres pobres y dolientes; el de Santa Isabel tomó el sobrenombre de Montalvas de las señoras que lo fundaron; el de Jesús lo erigió á principios del siglo xvi doña Aldonza Sedeño por recomendación de su moribundo esposo é inauguró con sus hijas una comunidad de esclarecida nobleza en su mayor parte. Allí mismo á la derecha sobre el antiquísimo hospital de San Lázaro se levantó por concesión de Felipe II y por diligencia de Juan Meléndez de Ungría el real convento de Franciscos

descalzos, y un poco más tarde en 1600 el de San Juan de Dios titulado hospital de Santa Catalina.

Entre todos descollaba el de San Francisco asentado ya en 1214 por manos del insigne patriarca cuya celda se transformó en capilla, superior en antigüedad y no inferior en nombradía á los principales del reino. Reedificó su ruinoso iglesia la reina María de Aragón esposa de Juan II, tuvo allí cortes en 1455 Enrique IV, bajo su pavimento fueron sepultados provisionalmente el infante Alfonso rey de la sediciosa liga y su madre la reina Isabel antes de su traslación á la cartuja de Miraflores. Abundaban en sus capillas entierros de hijosdalgo; guardábanse dos cuérpos de religiosos muertos en olor de santidad (1). Arruinado desde la guerra con los franceses el edificio, ya no pudieron sus moradores restaurarlo por completo; y hoy parte de él se ha hecho posada, y lo poco que subsiste no alcanza á dar idea de su estructura; tan sólo demarca el sitio del atrio una cruz de piedra en medio de cuatro árboles añosos.

Más adentro se encuentra una plazuela con la barroca iglesia de las Montalvas á un lado, al otro un caserón del siglo xvi destinado á escuela de niñas cuyo patio rodean dos órdenes de arcos, enfrente la parroquia del Salvador fabricada de ladrillo y de tres naves y consagrada por el obispo Fernández Temiño en el reinado de Felipe II, aunque pretende remontar su existencia no sólo al tiempo de los mozárabes sino á la misma era de Constantino (2). Andando calles se desemboca en la plaza

(1) El uno se llamaba fray León, el otro fray Lorenzo de Rapariegos que florecía en tiempo de Enrique IV. Había allí una capilla de san Blas fundada por Nuño Verdugo, de quien se cuenta, que habiendo muerto en riña al yerno por verle maltratar á su hija, se escapó milagrosamente de la venganza de los hermanos del difunto que cabe una fuente le aguardaban, transformándose á los ojos de ellos en un fraile francisco á cuyos piés se postraron preguntándole por el mismo á quien buscaban; reconocido á tan singular merced fué en peregrinación á Roma y refirióla al papa, quien le entregó una reliquia de aquel santo. Una de las glorias del convento es que en sus escuelas estudió gramática el Tostado. Su mayor preciosidad artística era una admirable figura de san Francisco espirante, colocada hoy en una nave lateral de la parroquia de santo Domingo.

(2) Alégase para probarlo una lápida que no vimos ni cuidamos de buscar por